

TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Al inscribirse y participar en esta promoción tal y como se describe a continuación (la "Promoción"), usted ("Usted") acepta quedar vinculado por estos Términos de Participación (los "Términos"), que consisten en (i) los Detalles de la Promoción, (ii) los Términos Generales y cualquier otra política y condiciones aplicables (p. ej., reglas internas, condiciones de plataformas de terceros, reglamentos). Usted declara que cumple todos los requisitos de elegibilidad. Esta Promoción está sujeta a los Términos y a todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Si Usted tiene alguna pregunta o queja sobre los Términos de esta Promoción, póngase en contacto con crosskirolak@m2-eventos.com. En caso de quejas, el Organizador podrá ponerse en contacto con Usted a través de los datos de contacto indicados.

DETALLES DE LA PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN

1.1 El título de la Promoción es "Red Bull Cross Kirolak".

1.2 Esta Promoción empieza el día 21/07/2026, a las 11:00:00 a.m. UTC+1 y finaliza el día 07/10/2026, a las 23:59:00 p.m. UTC+1 (incluido) y/o hasta completar inscripciones.

1.3 LA PROMOCIÓN ES UN JUEGO DE HABILIDAD CON ESFUERZO FÍSICO. NINGÚN ELEMENTO DE AZAR DETERMINARÁ LOS DESTINATARIOS DE LA RECOMPENSA.

1.4 Encontrará más información en el sitio web de la Promoción www.redbull.com/es-es/events/red-bull-cross-kirolak el ("Sitio Web").

2. EL ORGANIZADOR

Esta Promoción está gestionada por Red Bull España S.L., cuyo domicilio social se encuentra en Calle de Hernán Cortés 13, Madrid 28004, ESPAÑA, (el "Organizador" o "Red Bull"), con el apoyo de M&M Ingeniería y Montaje Navarra S.L. desarrollador del campeonato (de ahora en adelante denominados conjuntamente, La Organización) y los socios colaboradores, agencias y proveedores de servicios de Red Bull.

Para la correcta ejecución de esta Promoción, el Organizador ha encargado a M&M Ingeniería y Montaje Navarra S.L. y también podrá encargar a otro u otros terceros la gestión de la notificación y logística de la misma. En consecuencia, el participante y/o premiado podrá recibir la notificación de un tercero encargado por el Organizador con esta finalidad y de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos.

3. ELEGIBILIDAD

Para participar en esta Promoción y poder optar a recibir una recompensa, Usted deberá cumplir los siguientes requisitos:

3.1 Usted debe ser una persona física de 18 años o más en el momento de la participación en la

competición. Si Usted tiene 18 años o más en el momento de la participación en la competición, pero es menor de edad conforme a su ley nacional, sólo podrá participar en esta Promoción bajo la supervisión activa de uno de sus padres o tutor legal ("Tutor") que haya leído y aceptado estos Términos en su nombre. Además, bajo su exclusiva responsabilidad firmando la correspondiente declaración de exención de responsabilidad de la Organización, debe contar con preparación física adecuada para participar.

3.2 Los administradores, directivos y empleados del Organizador, su empresa matriz y cualquiera de sus respectivas empresas afiliadas, filiales, agentes, cualquier empresa que participe en el desarrollo o producción de la Promoción, asesores profesionales, proveedores de servicios de terceros o agencias de publicidad y promoción que participen en esta Promoción, así como los familiares directos y aquellos que vivan en el mismo domicilio de dichas personas (estén o no legalmente relacionados) no podrán participar ni ganar ningún premio en esta Promoción

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN Y RECOMPENSAS

4.1 Para participar con éxito en la Promoción, Usted deberá visitar www.redbull.com/es-es/events/red-bull-cross-kirolak y seguir paso a paso las instrucciones dadas, que pueden incluir proporcionar determinada información (p. ej., nombre y dirección de correo electrónico) en el plazo máximo de inscripción que se indicará en la página web.

4.2 Sólo se podrá participar en la Promoción en formato de equipo (el "Equipo" o los "Equipos") compuesto por dos personas (los "Miembros del Equipo"), inscribiéndose exclusivamente en una de las seis categorías disponibles: categoría masculina pro y amateur (Equipos formados por dos personas de sexo masculino), la categoría femenina pro y amateur (Equipos formados por dos personas de sexo femenino) y categoría mixta pro y amateur (Equipos formados por dos personas, una de sexo masculino y otra de sexo femenino). Cada una se realizará en forma independiente, utilizando las mismas normas y participando por los premios especificados para cada categoría.

4.3 En la competición participarán un máximo de 200 Equipos. Cada persona sólo podrá formar parte de un único Equipo y participar en una única categoría. La inscripción podrá ser realizada por uno de los miembros del Equipo en nombre de ambos. En tal caso, la persona que realice la inscripción deberá contar con la autorización expresa del otro miembro para representarle en el proceso de inscripción.

Esta autorización deberá ser acreditada el día del evento. En caso de no acreditarse dicha autorización, la organización se reserva el derecho de anular la inscripción del Equipo. Asimismo, para la participación en los torneos en las distintas Fases ambos miembros del Equipo deberán presentar bien su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte para acreditar su identidad.

4.4 La Organizadora se reserva el derecho de invitar, a su entera discreción, a Equipos a participar en cualquiera de las categorías.

4.5 La Organizadora determinará las reglas y formato aplicables en cada categoría, las cuales estarán detalladas en el Anexo I de estas Bases Legales que pueden sufrir modificaciones por cuestiones logísticas, organizativas o de otra índole. En caso de que alguna categoría quedase vacante por falta de equipos, la organización se pondrá en contacto con los Equipos para indicarles en la categoría en la que participarán.

4.6 Si algún miembro del equipo causara baja por cualquier circunstancia, podrá ser sustituido por otro participante antes de iniciar la competición, debiendo comunicar el cambio a la organización por correo electrónico (crosskirolak@m2-eventos.com) antes del 8 de octubre de 2026. Pasada esta fecha, la organización no realizará ningún cambio o modificación de inscripción bajo ningún concepto. La falta de algún miembro tras el inicio de la competición o no haber comunicado el cambio como se indica antes de la fecha indicada anteriormente conlleva la descalificación del equipo.

4.7 Habrá un ganador por cada categoría, siendo aquella pareja que complete el recorrido oficial establecido para cada categoría en el menor tiempo posible. Los premios establecidos para cada una de ellas serán los siguientes:

4.7.1 Modalidad amateur: Txapela personalizada del evento, material de marcas patrocinadoras.

4.7.2 Modalidad pro: Txapela personalizada del evento, material de marcas patrocinadoras y una inscripción para Hyrox para la pareja en la categoría pro.

4.8 A todos los tipos de premios del presente concurso les será de aplicación todas las disposiciones fiscales vigentes. El ganador cuyo premio supere la valoración de 300€ deberán firmar un documento en el que acepten la valoración fiscal y aporten los datos personales (DNI, Nombre y Apellidos, Dirección) necesarios para que se pueda realizar el ingreso a cuenta y las declaraciones fiscales correspondientes. La falta de firma del mencionado documento se considerará como renuncia del premio obtenido. Red Bull no asumirá los impuestos derivados del premio.

TÉRMINOS GENERALES

1. DATOS DE CONTACTO E INSCRIPCIÓN

1.1 Los datos de contacto que Usted revele al participar en la Promoción se utilizarán para mantener correspondencia con Usted en relación con la Promoción y también para notificarle las recompensas que pueda tener derecho a recibir. Asegúrese de que los datos facilitados son correctos e informe al Organizador de cualquier cambio en los mismos (p. ej., si Usted cambia su dirección de correo electrónico o su número de teléfono).

1.2 Será decisión exclusiva del Organizador si se cumple o no algún requisito de elegibilidad. El Organizador se reserva el derecho de verificar la información facilitada por Usted. Además, el Organizador se reserva el derecho de solicitarle en cualquier momento, a su discreción, una prueba de edad, identidad y/u otra información proporcionada. Si la Promoción sólo está abierta a estudiantes universitarios, Usted está obligado a proporcionar una prueba elegible de inscripción en la universidad. Si Usted es menor de edad en su país de residencia en el momento de la inscripción, Usted está obligado a proporcionar pruebas que demuestren que Su padre, madre o tutor legal (el "Tutor") ha dado su consentimiento por escrito a Su participación y a los Términos (el consentimiento de ambos Tutores puede ser requerido por la ley aplicable de su país de residencia). El incumplimiento de dichas solicitudes, así como la aportación de información incorrecta y/o no válida (p. ej., dirección de correo electrónico, edad o residencia incorrectas), podrá dar lugar a su descalificación.

1.3 Todas las inscripciones deberán ser recibidas por el Organizador antes de las fechas límite definidas en los Detalles de la Promoción. Todas las inscripciones recibidas fuera de plazo quedarán automáticamente descalificadas.

1.4 Además, el Organizador no aceptará y descalificará las inscripciones que sean: (a) generadas automáticamente o influenciadas por ordenador; (b) completadas por terceros (en su nombre) si no se requiere su participación como Equipo; (c) incompletas, ilegibles, desfiguradas, alteradas, reconstruidas, corruptas, falsificadas o manipuladas; o (d) creadas mediante el uso de múltiples cuentas; o e) presentadas por un residente de un país que esté excluido de la participación en la Promoción.

1.5 No se aceptará responsabilidad alguna por la pérdida de inscripciones y el comprobante de envío no se aceptará como prueba de recepción.

2. MÉTODO GRATUITO DE INSCRIPCIÓN

En caso de que se le exija la compra de un producto y/o servicio para participar en la Promoción de acuerdo con los Detalles de la Promoción, el Organizador ofrecerá un método de inscripción gratuito adicional si así lo exige la ley. Tenga en cuenta que una compra no mejorará Sus posibilidades de ganar.

3. NOTIFICACIÓN, RECLAMACIÓN DE LA RECOMPENSA Y DEMÁS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA RECOMPENSA

3.1 El Organizador o Red Bull notificará al destinatario de la recompensa por correo electrónico y/o teléfono, y podrá publicarse un anuncio en el Sitio Web y/o en una plataforma de terceros. Usted acepta que el Organizador o Red Bull puede divulgar sus datos (p. ej., nombre, apellidos, apodo, fotografía y el hecho de que haya recibido una recompensa en el transcurso de la Promoción).

3.2 En el momento de la notificación, el destinatario de la recompensa recibirá información detallada sobre cómo y hasta cuándo reclamar la recompensa. Si un destinatario de la recompensa -independientemente de la razón- (a) no puede ser contactado; (b) no está disponible; (c) no puede reclamar o no ha reclamado la recompensa dentro del plazo; o (d) no puede aceptar la recompensa por cualquier razón personal, el Organizador podrá ofrecer la recompensa al siguiente Participante elegible, seleccionado de acuerdo con el proceso de selección.

3.3 El Organizador espera poder entregar la recompensa en un plazo de 60 días a partir de la solicitud de recompensa o en un plazo más breve si así lo exige la legislación aplicable.

3.4 El destinatario de la recompensa no tiene más derechos ni reclamaciones que los explícitamente indicados en los Términos en relación con la recompensa. Tenga en cuenta que no se reembolsará ningún gasto de viaje ni de otro tipo por la participación en la Promoción, salvo los expresamente mencionados en los Detalles de la Promoción. Cualquier otro coste o gasto incidental asociado a la recompensa, como tasas de seguridad, propinas, tasas de equipaje, aperitivos, bebidas y gastos incidentales, correrá a cargo del(de los) destinatario(s) de la recompensa.

3.5 Si la recompensa incluye viaje: Cada destinatario de la recompensa (y, en su caso, su Tutor) debe poseer y mostrar documentos de viaje válidos antes de la salida (p. ej., pasaporte válido u otro documento de identidad válido expedido por el gobierno), así como los visados necesarios. Cada destinatario de la recompensa es personalmente responsable de cumplir todos los requisitos de viaje aplicables, incluso, a título enunciativo y no limitativo, los requisitos de vacunación, cuarentena, etc. Para evitar cualquier duda, ni el Organizador ni Red Bull serán responsables de tales requisitos adicionales. El seguro de viaje y el dinero para gastos son responsabilidad específica del destinatario de la recompensa. Una vez emitidos los billetes de avión, no se permitirán cambios. El Organizador determinará la compañía aérea, los aeropuertos, el itinerario de vuelo y el alojamiento a su entera discreción. Podrá proporcionarse transporte terrestre en lugar de transporte aéreo si el destinatario de la recompensa reside en un radio reducido del lugar de destino, y no se proporcionará compensación o sustitución alguna por la diferencia de valor.

Pueden aplicarse restricciones, condiciones y limitaciones de viaje y alojamiento. El Organizador no sustituirá los billetes o bonos de viaje perdidos, dañados o robados. El Organizador no garantiza la seguridad del destino. En la medida en que lo permita la ley, el Organizador no se hace responsable de nada de lo anterior.

3.6 Todas las recompensas y productos/servicios que se proporcionen en el transcurso de la Promoción (p. ej., regalos y otros productos gratuitos) se conceden "tal cual" y sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita (incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, cualquier garantía implícita de calidad satisfactoria o idoneidad para un fin determinado). Las recompensas son personales e intransferibles y no pueden ser reclamadas por un tercero en su nombre. El Organizador puede (pero no está obligada a) ofrecer alternativas en efectivo para los premios no monetarios (p. ej., productos y servicios) a su entera discreción.

3.7 En la medida en que lo permita la ley, el Organizador podrá sustituir alguna o todas las recompensas por recompensas de igual o mayor valor.

3.8 Si alguno de los destinatarios de la recompensa no cumple los criterios de elegibilidad, infringen alguna ley aplicable o incumplen cualquier otra disposición de los Términos, el Organizador podrá seleccionar un destinatario de la recompensa alternativo de acuerdo con el proceso de selección y/o exigir la devolución o el reembolso de cualquier recompensa o de su valor cuando ya haya sido entregada al destinatario de la recompensa.

3.9 Si el destinatario de la recompensa seleccionado es menor de edad en el país de residencia en el momento de reclamar la recompensa, el Organizador tiene derecho a determinar un ganador alternativo, si la aceptación de dicha recompensa requiere la aprobación del Tutor y no se da dicha aprobación.

3.10 Si la recompensa incluye un viaje: Si el destinatario de la recompensa seleccionado es menor de edad en el país de residencia en el momento de solicitar la recompensa y si se requiere legalmente la asistencia de un Tutor, el Organizador podría cubrir los gastos razonables de viaje del Tutor previamente aprobados, si así se indica en los Detalles de la Promoción. Los Términos (en particular las cláusulas relativas a los viajes y la responsabilidad) también se aplican a los Tutores que acompañen a un menor destinatario de la recompensa.

3.11 El destinatario de la recompensa seguirá siendo responsable de todos los impuestos (incluidos intereses y sanciones) adeudados y pagaderos a las autoridades fiscales competentes en relación con cualquier recompensa (p. ej., el importe de cualquier premio pagadero). En caso de que cualquier autoridad fiscal pertinente y competente tenga o ponga en vigor normas vinculantes para el Organizador (o sus cesionarios totales o parciales o cualquiera de sus empresas afiliadas) relativas a la retención previa de impuestos, el destinatario acepta que sólo tendrá derecho a las sumas mencionadas en estos Términos una vez deducidas las sumas exigidas en virtud de dichas normas. Si cualquier autoridad fiscal pertinente y competente realizara una liquidación de impuestos, reclamación o exigencia al Organizador o a cualquiera de sus filiales del pago de cualquier impuesto calculado por referencia a las sumas pagaderas en virtud de estos Términos, el Organizador podrá solicitar al destinatario el reembolso del importe íntegro de dicha reclamación.

3.12 El Organizador tiene derecho a designar a una tercera entidad para que abone la recompensa al destinatario de la misma.

3.13 Cuando las leyes locales imperativas prohíban las recompensas en metálico, el Organizador se abstendrá de pagarlas. Esto incluye, entre otros, los siguientes países: Islandia, Italia, Croacia, República Checa, Hungría, Montenegro, Serbia, Colombia, Brasil, Hong Kong, Turquía, Federación de Bosnia y Herzegovina y República Srpska de Bosnia y Herzegovina y Emiratos Árabes Unidos. El Organizador sustituirá la recompensa en metálico por una recompensa no monetaria permitida por la legislación aplicable, que no tiene por qué corresponder necesariamente al valor de la recompensa en metálico original. Además, en caso de que el valor de la recompensa supere el importe máximo permitido por la ley obligatoria, el Organizador se reserva el derecho de sustituirla por una recompensa sustitutiva cuyo valor sea inferior al de la recompensa original.

3.14 Si la recompensa no puede ponerse a disposición y/o pierde su sentido debido a un acontecimiento de fuerza mayor como el descrito en la cláusula 5, el Organizador la sustituirá por una recompensa sustitutiva permitida por la legislación aplicable, que no tiene por qué corresponder necesariamente al valor de la recompensa original. Los destinatarios de la recompensa no tienen ningún derecho ni reclamación en relación con la recompensa sustitutiva ofrecida.

4. DERECHO DEL ORGANIZADOR A MODIFICAR LOS TÉRMINOS

Sujeto a la legislación aplicable y/o a la aprobación de cualquier organismo regulador aplicable, el Organizador se reserva el derecho a modificar los detalles de la Promoción, como las fechas, la hora de inicio, el lugar, el formato, etc. Dichas modificaciones estarán disponibles en el Sitio Web y se aplicarán a Usted con efecto inmediato. Usted debe consultar el Sitio Web con regularidad para comprobar si se han producido modificaciones aplicables a partir de la fecha en que se suban.

5. FUERZA MAYOR

5.1 En la medida en que lo permita la ley, y sin que ello afecte a sus derechos legales, si a juicio del Organizador la Promoción se ve comprometida por cualquier acontecimiento fuera del control del Organizador e independientemente de si dicho acontecimiento era conocido en ese momento o previsible (incluidos, entre otros, guerra, huelga, disturbios, crimen, epidemia, pandemia, enfermedades generalizadas, modificaciones legales repentinas, condiciones meteorológicas extremas, órdenes gubernamentales, restricciones de viaje, etc.), el Organizador podrá modificar, finalizar, enmendar, suspender, posponer, cancelar o ampliar la Promoción y/o los Términos en cualquier momento, sin responsabilidad alguna por cualquier importe o tipo de pérdida o daño derivado de ello (ya sea directo o indirecto). Lo mismo ocurre si el Organizador determina que la Promoción no puede llevarse a cabo según lo previsto o si un virus, error, manipulación o intervención no autorizada, fallo técnico u otra causa ajena al control del Organizador corrompe la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o correcto funcionamiento de la Promoción. El Organizador hará todos los esfuerzos razonables para informarle a Usted de cualquier cambio en la Promoción en el Sitio Web. No obstante, Usted reconoce y acepta que el Organizador podrá realizar dichas modificaciones sin informarle o notificárselo de otro modo.

6. DESCALIFICACIÓN

6.1 En cualquier momento durante la Promoción, el Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier Participante, si (a) el Participante no cumple los Términos (p. ej., infringe los criterios de elegibilidad o los requisitos previos aplicables a los Materiales de Participación); o (b) el Organizador tiene motivos para sospechar que el Participante está haciendo trampa o cualquier otro tipo de comportamiento ilegal, injusto o inapropiado. Dicho comportamiento puede variar ampliamente, y puede incluir, a título enunciativo y no limitativo, el uso de bots u otras técnicas para impedir la Promoción o simular acciones de los Participantes, alterando el comportamiento normal del programa de la Promoción, acciones que resulten en una ventaja no intencionada para un Participante, así como lenguaje ofensivo (p. ej., apodos inapropiados, declaraciones vulgares, discriminatorias o violentas). En caso de que el Organizador descalifique a un destinatario de la recompensa, designará a un segundo finalista adecuado de acuerdo con el proceso de selección.

6.2 Además, el Organizador podrá, a su entera discreción, desautorizar o suspender las votaciones y/o descalificar a cualquier Participante, si tiene motivos para creer que cuando se utilice la votación (social/pública) como proceso de selección cualquier persona que vote por dicho Participante ha sido pagada, incentivada o presionada de algún modo para que emita su voto, ya sea por el Participante o por cualquier tercero. Lo mismo se aplica si Usted utiliza agregadores de votos, páginas de intercambio de votos u otros medios de terceros para solicitar votos.

6.3 Cualquier decisión del Organizador es definitiva y no se mantendrá ninguna correspondencia al respecto.

7. PLATAFORMAS DE TERCEROS

En caso de que esta Promoción se lleve a cabo a través de una o varias plataformas de terceros, la Promoción no está vinculada a la(s) plataforma(s) de terceros y no está organizada, avalada ni administrada por la(s) plataforma(s) de terceros, ni asociada de ninguna manera a la(s) misma(s), a menos que se especifique lo contrario en los Detalles de la Promoción. Cuando una Promoción requiera la inscripción a través de una plataforma de terceros, Usted deberá tener acceso a internet y una cuenta activa en la plataforma de terceros. Si Usted no tiene una cuenta de este tipo, deberá crear una para poder participar. Su uso en la(s) plataforma(s) de terceros está sujeto a los términos y condiciones ubicados en dicho sitio. Además, si Usted se registra en la Promoción a través de redes sociales, como Facebook, Twitter, Instagram o TikTok, es posible que nos facilite información adicional (p. ej., edad o ubicación). El Organizador renuncia a toda responsabilidad en caso de que Usted incumpla los términos y condiciones de la(s) plataforma(s) de terceros.

8. MATERIALES DE PARTICIPACIÓN Y MATERIALES ADICIONALES

8.1 Usted puede subir, enviar, publicar o divulgar de cualquier otro modo material en relación con la Promoción que puede crearse antes, durante o después de la Promoción (colectivamente, los "Materiales de Participación"). El Organizador o Red Bull (incluidos los subcontratistas y/o terceros designados por el Organizador o por Red Bull) podrán filmarle y fotografiarle a Usted antes y durante la Promoción (los "Materiales Adicionales"; los Materiales de Participación y los Materiales Adicionales conjuntamente los "Materiales"). Los Materiales pueden contener Su voz (o la de otra persona), imagen, fotografía, declaraciones, información biográfica, actuaciones, nombre y semejanza y otros contenidos generados por el usuario.

8.2 El tamaño y/o la extensión de los Materiales de Participación no deben ser superiores a los establecidos en la plataforma aplicable. Usted debe ser el propietario de los derechos de autor de los Materiales de Participación. Los Materiales de Participación deben ser obra Suya y no deben: (a) ser copias; (b) contener materiales de terceros; (c) contener cualquier contenido para cuyo uso no tenga permiso (p. ej., música que no esté autorizada por Usted para uso comercial); (d) ser ofensivos, desagradables, difamatorios, peligrosos, obscenos o inapropiados; (e) violar los derechos de terceros (p. ej., cualquier persona identificable que aparezca en los Materiales de Participación; (f) reflejar una declaración política; y/o (g) violar los Términos o infringir cualquier ley aplicable.

8.3 Usted garantiza que los Materiales de Participación no contienen material que viole o infrinja los derechos de terceros o refleje una declaración política, incluidos, entre otros, los derechos de privacidad, publicidad o propiedad intelectual, contienen nombres de marcas o marcas comerciales, distintos de los del Organizador o Red Bull, para cuyo uso Usted tiene una licencia limitada con el único fin de esta Promoción, contienen material protegido por derechos de autor no creado por Usted, que no sea material para cuyo uso Usted dispone de los derechos, consentimientos y permisos necesarios, contienen material ofensivo, desagradable, peligroso, inapropiado, indecente, obsceno, odioso, torticero, difamatorio, calumnioso o injurioso y que obtenga material ilegal, que infrinja o sea contrario a las leyes o reglamentos de cualquier jurisdicción en la que se hayan creado los Materiales de Participación. En el caso de que esta Promoción se lleve a cabo a través de una o varias plataformas de terceros, Usted garantiza y declara que Sus Materiales de Participación no infringen los Términos de la(s) plataforma(s) de terceros.

9. CONCESIÓN DE DERECHOS

9.1 Como contraprestación por haber recibido Usted la oportunidad de participar en la Promoción y ganar una recompensa, Usted otorga a Red Bull todos los derechos sobre los Materiales en todos y cada uno de los medios (conocidos en la actualidad o concebidos en el futuro) a perpetuidad (o hasta el máximo permitido por la legislación aplicable) (los "Derechos Cedidos") y Usted ejecutará todos los instrumentos públicos o privados que pudieran solicitarse a tal efecto, como condición esencial para participar en la Promoción.

9.2 En la medida en que los derechos no sean transferibles, Usted otorga a Red Bull una licencia mundial, ilimitada, irrevocable, exclusiva, libre de regalías, transferible y sublicenciable para utilizar los

Materiales en todos y cada uno de los medios (conocidos en la actualidad o concebidos en el futuro) (los "Derechos Licenciados").

9.3 Los Derechos Cedidos y/o los Derechos Licenciados cubren todos los usos conocidos actualmente o descubiertos posteriormente, en la medida permitida por la ley, ya sea por Red Bull, sus filiales o terceros aprobados por Red Bull, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, los derechos de radiodifusión; puesta a disposición del público; derechos a la carta; derechos de adaptación y doblaje, derechos teatrales y no teatrales; derecho de publicidad y promoción; derechos de comercialización; derechos de publicación impresa; derechos de audiolibro y derechos escénicos. Además, Red Bull, sus afiliados y terceros aprobados por Red Bull podrán editar, alterar, doblar, cortar o cambiar de cualquier forma los Materiales a su entera discreción. El Organizador y Red Bull no garantiza ninguna confidencialidad con respecto a los Materiales de Participación. Sujeto a cualquier licencia, Usted concede en este documento que todos y cada uno de los Materiales de Participación que Usted suba, almacene, transmita, envíe, intercambie o ponga a disposición del Sitio Web son generados, propiedad y controlados exclusivamente por Usted, y no por el Organizador o Red Bull. Usted es el único responsable de controlar y proteger cualquier derecho de propiedad intelectual que pueda tener sobre sus Materiales de Participación, y ni el Organizador ni Red Bull aceptan ninguna responsabilidad al respecto. Usted reconoce expresamente que Usted y cualquier persona que aparezca en los Materiales de Participación tienen derecho a rechazar el uso de los Materiales de Participación para material de máquetin. Los Derechos Licenciados son transferibles y sublicenciables a todas las terceras partes, en particular a todas las filiales del Grupo Red Bull (colectivamente el "Grupo Red Bull").

9.4 Usted declara y garantiza que todos los derechos, permisos, consentimientos y renunciaciones a los derechos morales necesarios (en la medida más amplia permitida por las leyes aplicables) han sido debida y efectivamente obtenidos de cualquier intérprete, presentador, colaborador u otra persona involucrada en los Materiales de Participación o en los derechos, servicios o instalaciones relacionados con los mismos. Usted también renuncia a los mismos en la medida en que lo permita la legislación aplicable.

9.5 En la medida en que lo permita la legislación aplicable, se podrá solicitar a los destinatarios de la recompensa que participen en actividades promocionales y el Organizador y Red Bull se reservan el derecho a utilizar los nombres y direcciones de los destinatarios de la recompensa, sus fotografías y grabaciones de audio y/o visuales en cualquier material promocional en la medida en que cada destinatario de la recompensa esté de acuerdo. El Organizador y/o Red Bull solicitará el consentimiento del destinatario de la recompensa, cuando sea necesario. Cuando así lo exija la legislación aplicable, Usted reconoce expresamente que Usted y cualquier persona que aparezca en los Materiales de Participación tienen derecho a rechazar el uso de los Materiales de Participación para material de máquetin.

10. RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Para obtener información sobre cómo el Organizador recoge, trata y conserva Sus datos personales en relación con esta Promoción, consulte la Política de Privacidad en la página/formulario de inscripción, así como en el correo electrónico de confirmación, una vez completada la inscripción.

11. RESPONSABILIDAD

11.1 TENGA PRECAUCIÓN Y SENTIDO COMÚN AL PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y GARANTICE SU SEGURIDAD Y LA DE LOS DEMÁS. NO INVADA NI DAÑE LA PROPIEDAD DE NADIE.

11.2 Usted declara que no padece ninguna enfermedad ni está afectado por ninguna circunstancia que le impida participar con seguridad en la Promoción o que suponga un riesgo presente para otras personas. El Organizador y Red Bull no se hacen responsables en caso de que Usted no sea física o mentalmente capaz de realizar alguna o todas las tareas relacionadas con la Promoción. Usted también acepta que no se le prohíba participar en la Promoción por ningún otro motivo. Usted declara que cumple todas las leyes, normas y/o reglamentos aplicables.

11.3 No existe ningún derecho legal para participar en esta Promoción. El Organizador no será responsable si Usted no puede o no se le permite participar en la Promoción por cualquier motivo.

11.4 En la medida en que lo permita la ley, el Grupo Red Bull, el Organizador, sus filiales, empleados, agentes y distribuidores no serán responsables de indemnizarle a Usted (y/o a su Tutor) ni aceptarán responsabilidad alguna en relación con la Promoción o derivada de la misma por (i) cualquier pérdida de ingresos, pérdida de beneficios, pérdida de datos, pérdida de oportunidades (en cada caso, ya sea directa o indirecta) y cualquier pérdida indirecta o consecuente y (ii) cualquier daño indirecto o consecuente, independientemente de su fundamento (incluso por negligencia leve y grave, así como por conducta dolosa).

11.5 Además, en ningún caso el Grupo Red Bull, el Organizador, sus filiales, empleados, agentes o distribuidores serán responsables de (i) cualquier pérdida o daño causado por un tercero; (ii) cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de estos Términos que surjan de o sean causados por, directa o indirectamente, un evento de fuerza mayor (como se indica en la cláusula 5); o (iii) cualquier pérdida o daño causado por la pandemia Covid-19 o epidemia o pandemia similar.

11.6 Además, el Grupo Red Bull, el Organizador, sus filiales, empleados, agentes y distribuidores no serán responsables de: (i) inscripciones tardías, perdidas, retrasadas, dañadas, mal dirigidas, incompletas, ilegibles o ininteligibles; (ii) mal funcionamiento, fallos, retrasos o dificultades telefónicas, electrónicas, de equipo informático o de programas informáticos, de red, de Internet o informáticas; (iii) errores en la transmisión; (iv) envíos de notificaciones de recompensas intentados pero no recibidos; (v) cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que se inscriba o se intente inscribir y/o participar en la Promoción, tanto si la inscripción se pierde, no se envía, se procesa erróneamente o no resulta ganadora.

11.7 Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este documento, el Organizador no limita ni excluye su responsabilidad con respecto a cualquier muerte o lesión personal causada por su negligencia o conducta dolosa.

11.8 En caso de que la recompensa sea un bien o servicio ofrecido por un tercero, la empresa responsable en caso de daños es la entidad que presta el servicio o el bien.

11.9 En caso de que una plataforma de terceros participe en la Promoción, Usted exime a la plataforma de terceros de cualquier reclamación, daño o responsabilidad derivada o relacionada con su participación en la Promoción en la medida en que lo permita la ley.

12. CUESTIONES GENERALES

12.1 Tenga en cuenta que el idioma oficial será el inglés y que todas las interacciones con el Organizador, incluidas estos Términos y otras instrucciones en el transcurso de esta Promoción, se realizarán generalmente en inglés. Las traducciones se proporcionan únicamente por cortesía, a menos que la legislación aplicable exija estrictamente que el Organizador proporcione traducciones al idioma local.

12.2 Si alguna disposición de los Términos fuera declarada inválida, ilegal o inaplicable, la validez, legalidad y aplicabilidad de las restantes disposiciones de los Términos no se verán afectadas o perjudicadas en modo alguno.

12.3 Estos Términos se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación del país en el que el Organizador tenga su domicilio social. Cuando los Participantes tengan su lugar de residencia en otro país, la aplicación de las disposiciones legales obligatorias de dicho país no se verá afectada por la elección de la ley aplicable.

12.4 Todas las disputas que surjan de estos Términos o en relación con ellos deben intentar resolverse amistosamente en primer lugar. En caso contrario, las disputas serán resueltas por los tribunales competentes en el domicilio social del Organizador, salvo que la legislación local obligatoria en materia de protección del consumidor disponga de otra.

ANEXO I

RED BULL CROSS KIROLAK Reglamento Oficial 2026

1. INTRODUCCIÓN

1.1 SOBRE RED BULL CROSS KIROLAK

Red Bull Cross Kirolak es una competición deportiva por parejas que fusiona la tradición de los Herri Kirolak con el dinamismo del Cross Training y el formato de las carreras híbridas modernas.

El evento desafía a los participantes a completar un recorrido compuesto por segmentos de carrera y estaciones funcionales inspiradas en disciplinas tradicionales vascas, donde la fuerza, la resistencia, la técnica y la estrategia de equipo son igualmente determinantes para alcanzar el mejor tiempo posible.

Red Bull Cross Kirolak pone el trabajo en pareja en el centro de la competición. La coordinación entre ambos atletas, la correcta gestión del esfuerzo y la toma de decisiones durante cada estación forman parte esencial del rendimiento deportivo.

El objetivo de cada equipo será completar la totalidad del recorrido respetando los estándares técnicos establecidos en este reglamento y registrando el menor tiempo total posible.

1.2 OBJETIVO DEL RULEBOOK

El presente Rulebook establece las normas oficiales que regulan la competición Red Bull Cross Kirolak.

Su finalidad es garantizar:

- La igualdad de condiciones entre todos los participantes.
- La seguridad de atletas, jueces y espectadores.
- La correcta aplicación de los estándares técnicos de cada estación.
- La uniformidad en los criterios de arbitraje.
- El desarrollo de una competición justa, transparente y deportiva.

Todos los participantes aceptan íntegramente el contenido de este reglamento mediante su inscripción en el evento.

1.3 ESPÍRITU DE LA COMPETICIÓN

- Red Bull Cross Kirolak nace con el propósito de acercar los Herri Kirolak a una nueva generación de deportistas, combinando el patrimonio deportivo vasco con formatos contemporáneos de competición.
- El respeto por la tradición, el compañerismo, el esfuerzo y el juego limpio constituyen los valores fundamentales del evento.

La organización descalificará a los atletas que no mantengan una actitud deportiva ejemplar, respetando en todo momento a sus compañeros, jueces, voluntarios, organización y público asistente.

1.4 AUTORIDAD DEL REGLAMENTO

La Organización de Red Bull Cross Kirolak será la única autoridad competente para interpretar, aplicar y modificar el presente Rulebook.

El Head Judge será la máxima autoridad deportiva durante la competición y tendrá la capacidad de resolver cualquier incidencia relacionada con la aplicación de este reglamento.

Las decisiones adoptadas por el Head Judge durante el desarrollo de la prueba serán definitivas, salvo en aquellos procedimientos de reclamación expresamente contemplados en este documento.

1.5 MODIFICACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del presente Rulebook cuando razones de seguridad, operativas, meteorológicas o de fuerza mayor así lo aconsejen.

Cualquier modificación será comunicada a los participantes a través de los canales oficiales del evento.

1.6 ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en Red Bull Cross Kirolak implica la aceptación íntegra de los Términos y Condiciones de la competición y del presente Rulebook.

Todos los atletas declaran haber leído, comprendido y aceptado las normas aquí descritas, comprometiéndose a respetarlas durante toda la competición.

2. FORMATO DE COMPETICIÓN

2.1 FORMATO GENERAL

Red Bull Cross Kirolak es una competición de resistencia funcional por parejas en la que los equipos deberán completar un recorrido compuesto por segmentos de carrera y estaciones inspiradas en los Herri Kirolak y el entrenamiento funcional.

La competición se desarrolla de forma continua y el cronómetro únicamente se detendrá cuando ambos integrantes del Equipo crucen la línea de meta tras completar la totalidad del recorrido.

Cada pareja deberá completar todas las estaciones en el orden establecido por la organización, respetando los estándares técnicos definidos en este Rulebook.

El incumplimiento del recorrido o la omisión de cualquier estación conllevará las penalizaciones correspondientes.

2.2 EQUIPOS

Cada Equipo estará formado por dos (2) deportistas.

La competición se disputará exclusivamente en formato de pareja.

Los integrantes del equipo deberán colaborar durante toda la prueba y completar conjuntamente el recorrido.

2.3 CATEGORÍAS

La competición contará con un máximo de 400 participantes (200 parejas), distribuidos en las siguientes categorías:

PRO

- **Masculina Pro** (dos integrantes de sexo masculino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).
- **Femenina Pro** (dos integrantes de sexo femenino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).
- **Mixta Pro** (un integrante de sexo femenino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).

AMATEUR

- **Masculina Amateur** (dos integrantes de sexo masculino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).
- **Femenina Amateur** (dos integrantes de sexo femenino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).
- **Mixta Amateur** (un integrante de sexo femenino que competirán en cada estación con los pesos y repeticiones específicos de la categoría que se detallan en el apartado 10).

Cada pareja competirá únicamente en la categoría correspondiente a su inscripción.

2.4 OBJETIVO DE LA COMPETICIÓN

El objetivo será completar el recorrido oficial en el menor tiempo posible. El tiempo oficial incluirá:

- Tiempo de carrera.
- Tiempo empleado en todas las estaciones.
- Penalizaciones aplicadas por los juocos.

Resultará vencedor el equipo que registre el menor tiempo oficial dentro de su categoría.

2.5 ORDEN DE LAS ESTACIONES

Todos los equipos deberán completar las estaciones y carrera exactamente en el siguiente orden.

CATEGORÍA PRO

1. 1.000 m Carrera
2. 120 Lanzamientos de balón
3. 160 m Zaku eramatea (Carrera con saco)
4. 75 m Giza proba (Arrastre de piedra)
5. 25 x 25m Lokotx biltzea (Recogida de mazorcas)
6. 120 Ingude Altxatze (Levantamiento de yunque)
7. 1.000 m Run Carrera
8. 320 m Txinga eramatea (Transporte de txingas)
9. 1.000 m Remo
10. 200 Saltos dobles lastrados
11. 1.000 m Carrera
12. Trontza [2 zati] (Corte de tronco con tronza)

CATEGORÍA AMATEUR

1. 1.000 m Carrera
2. 100 Lanzamientos de balón
3. 120 m Zaku eramatea (Carrera con saco)
4. 50 m Giza proba (Arrastre de piedra)
5. 20 x 25m Lokotx bilzea (Recogida de mazorcas)
6. 100 Ingude Altzaize (Levantamiento de yunque)
7. 1.000 m Run Carrera
8. 200 m Txinga eramatea (Transporte de txingas)
9. 1.000 m Remo
10. 400 Saltos simples lastrados
11. 1.000 m Carrera
12. Trontza (zati bat) (Corte de tronco con tronza)

2.6 ORDEN OBLIGATORIO

Las estaciones deberán realizarse exactamente en el orden establecido. No estará permitido:

- Alterar el orden de las estaciones.
- Omitir una estación.
- Repetir una estación ya completada.
- Acortar el recorrido oficial.

El incumplimiento de esta norma supondrá una penalización de diez (10) minutos, sin perjuicio de otras sanciones que puedan aplicarse si la organización considera que se ha obtenido una ventaja deportiva significativa.

2.7 TIEMPO OFICIAL

El tiempo oficial comenzará con la señal de salida.

El tiempo finalizará únicamente cuando ambos integrantes del equipo crucen completamente la línea de meta.

El tiempo final estará compuesto por:

- Tiempo bruto de competición.
- Penalizaciones de tiempo impuestas por los jueces.

La clasificación oficial se elaborará utilizando el tiempo oficial final.

2.8 CRONOMETRAJE

La organización utilizará un sistema oficial de cronometraje electrónico.

Todos los participantes deberán portar el dispositivo de cronometraje facilitado por la organización durante toda la competición.

La pérdida, manipulación o uso incorrecto del dispositivo podrá impedir la obtención de un tiempo oficial y podrá conllevar la descalificación del equipo.

2.9 JUECES

Cada estación contará con jueces responsables de verificar:

- El cumplimiento del estándar técnico.
- El número de repeticiones válidas.
- El cumplimiento de las normas de seguridad.
- La correcta ejecución de los cambios entre compañeros.
- La aplicación de penalizaciones cuando corresponda.

Las decisiones de los jueces de estación serán vinculantes durante el desarrollo de la prueba.

El Head Judge será la máxima autoridad deportiva del evento.

3. REGLAS GENERALES DE COMPETICIÓN

3.1 PRINCIPIO DE COMPETICIÓN POR PAREJAS

Red Bull Cross Kirolak es una competición exclusivamente por parejas. Ambos atletas constituyen una única unidad competitiva durante toda la prueba y deberán colaborar para completar el recorrido y las estaciones de acuerdo con el presente Rulebook.

La estrategia de equipo forma parte de la competición, pero en ningún caso podrá vulnerar las normas establecidas por la organización.

3.4. PROXIMIDAD ENTRE COMPAÑEROS

Los dos integrantes deberán completar conjuntamente todos los segmentos de carrera y acceder a cada estación de forma conjunta.

Si un deportista comienza una estación antes de que su compañero llegue a dicha zona, todas las repeticiones o metros realizados hasta la llegada del segundo atleta no serán considerados válidos y deberán repetirse.

La organización podrá establecer zonas de acceso claramente delimitadas para facilitar el control por parte de los jueces.

3.5. DESARROLLO DE LOS SEGMENTOS DE CARRERA

Los segmentos de carrera forman parte del tiempo oficial de competición. Durante estos tramos:

- Ambos atletas deberán avanzar en el recorrido oficial.
- No estará permitido abandonar el circuito marcado.
- Los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de jueces y voluntarios.
- Cualquier atajo o modificación del recorrido supondrá la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

3.6. SISTEMA DE TRABAJO EN LAS ESTACIONES

Salvo que el estándar específico de una estación indique lo contrario, todas las estaciones seguirán el sistema "You Go – I Go".

Esto significa que:

- Solo un integrante del equipo podrá realizar trabajo efectivo en cada momento.
- El compañero podrá permanecer descansando dentro de la zona habilitada.
- Los cambios podrán realizarse libremente y tantas veces como el equipo considere oportuno.
- No existe un número mínimo de repeticiones por atleta en las estaciones basadas en repeticiones.
- El número total de repeticiones será compartido entre ambos integrantes del equipo.

3.7 CAMBIOS OBLIGATORIOS EN ESTACIONES DE DISTANCIA

En aquellas estaciones cuyo objetivo sea completar una distancia determinada, los cambios deberán respetar las siguientes distancias mínimas antes de producirse.

Zaku eramatea (Carrera con saco)

Cada atleta deberá completar, como mínimo, dos (2) largos consecutivos de 20 metros (40 m) antes de realizar un cambio.

Giza proba (Arrastre de piedra)

Cada atleta deberá completar, como mínimo, un (1) largo completo de 12,5 metros antes de realizar el cambio.

Lakotx biltzea (Recogida de mazorcas)

Cada relevo deberá comprender obligatoriamente un recorrido completo:

- 20 metros de ida.
- 20 metros de vuelta.

Solo tras completar dicho relevo podrá producirse el cambio de atleta.

Txinga eramatea (Transporte de txingas)

Cada atleta deberá completar, como mínimo, dos (2) largos consecutivos de 20 metros (40 m) antes de realizar un cambio.

3.8 AYUDA ENTRE COMPAÑEROS

Los integrantes podrán comunicarse libremente durante toda la competición.

Se permitirá la ayuda física únicamente cuando el estándar técnico de una estación así lo autorice expresamente.

En ningún caso un atleta podrá realizar repeticiones simultáneamente con su compañero, salvo en aquellas estaciones cuya ejecución requiera obligatoriamente la participación conjunta de ambos deportistas, como la Tronza.

3.9 AYUDA EXTERNA

No estará permitido recibir ayuda física de espectadores, entrenadores o cualquier persona ajena a la organización.

Tampoco estará permitido recibir material, alimentos, bebida o asistencia técnica fuera de las zonas habilitadas por la organización.

La ayuda externa podrá ser sancionada con una penalización de tiempo o con la descalificación del equipo, en función de la ventaja deportiva obtenida.

3.10 MATERIAL OFICIAL

Todo el material utilizado durante la competición será suministrado por la organización. No estará permitido sustituir, modificar o intercambiar el material oficial.

Los participantes deberán utilizar exclusivamente el equipamiento asignado en cada estación.

3.11 ENTREGA DE DORSALES

La organización habilitará un espacio para la entrega de dorsales, en la tienda de Kukuxumuxu de la C. del Correo, 18, Ibaiondo, 48005 Bilbao, Vizcaya, el viernes, 9 de octubre en horario de 09.30 h a 21.00 h; y el mismo día del evento desde las 8.00 h en el lugar de celebración del mismo.

Todos los miembros del equipo deberán llevar su dorsal y pulsera que les reconozcan como participantes. El lugar de entrega será comunicado a los participantes por la organización.

3.12 CONDUCTA Y EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Todos los participantes deberán mostrar un comportamiento respetuoso hacia:

- Los demás atletas.
- Los jueces.
- El personal de organización.
- Los voluntarios.
- El público asistente.

No se tolerarán conductas antideportivas, amenazas, insultos o comportamientos que puedan poner en riesgo la seguridad del evento.

El Head Judge podrá aplicar advertencias, penalizaciones o la descalificación inmediata del equipo en función de la gravedad de los hechos.

No se permitirá la participación de jugadores que se encuentren bajo los efectos de alcohol, sustancias ilícitas o que muestren conductas violentas. Cualquier participante que incurra en dichas conductas será automáticamente expulsado de la competición.

Será obligatorio el uso de indumentaria deportiva adecuada incluyendo camiseta, pantalón y calzado deportivo. No se permitirá el uso de prendas que contengan mensajes ofensivos, discriminatorios, políticos, publicitarios o contrarios al espíritu deportivo y los valores de la marca. La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que no cumpla con esta norma.

Si la organización obsequia con una camiseta oficial, será de obligado uso por los participantes.

3.13 CUMPLIMIENTO DEL RECORRIDO

Cada pareja será responsable de completar la totalidad del recorrido oficial.

Saltarse una estación, omitir parte del circuito o alterar el orden de competición supondrá una penalización de diez (10) minutos.

Si la organización considera que dicha acción ha supuesto una ventaja deportiva significativa o un incumplimiento deliberado del reglamento, podrá acordar la descalificación del equipo.

3.14 AUTORIDAD DE LOS JUECES

Las decisiones adoptadas por los jueces de estación durante la competición serán de obligado cumplimiento.

Cualquier desacuerdo deberá comunicarse una vez finalizada la prueba mediante el procedimiento oficial de reclamaciones establecido por la organización.

Los atletas deberán continuar compitiendo en todo momento siguiendo las instrucciones del personal arbitral.

4. PENALIZACIONES

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

Las penalizaciones tienen como finalidad garantizar la igualdad de condiciones entre todos los equipos y preservar la seguridad y el espíritu deportivo de Red Bull Cross Kirolak.

Todas las penalizaciones serán aplicadas por los jueces de estación o por el Head Judge conforme a lo establecido en el presente Rulebook.

Las penalizaciones de tiempo se añadirán al tiempo oficial del equipo una vez finalizada la competición, salvo que la organización determine su aplicación inmediata.

4.2 PENALIZACIONES DE TIEMPO

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
El saco toca el suelo durante el transporte (excepto durante un cambio autorizado en categoría Mixta)	+30"
Cambio antes de completar la distancia mínima en Zaku eramatea (Carrera con saco)	+30"
Cambio antes de completar un largo en Giza proba (Arrastre de piedra) Cambio antes de completar un relevo reglamentario en Lokotx biltzea (Recogida de mazorcas)	+30"
Cambio antes de completar la distancia mínima en Txinga eramatea (Transporte de txingas)	+30"
Omitir, acortar o alterar el orden de una estación o parte de esta	+30"
Abandonar el recorrido oficial obteniendo ventaja	+10'
Material devuelto incorrectamente	+30"
Asistencia externa, conducta antideportiva	Desde +2 minutos hasta descalificación

4.3 REPETICIONES O RECORRIDOS NO VÁLIDOS

Las siguientes acciones no supondrán una penalización de tiempo, pero deberán corregirse antes de continuar la competición:

- Lanzamiento de balón sin alcanzar la profundidad reglamentaria.
- Lanzamiento de balón que no impacte en la diana.
- Levantamiento de yunque incompleto.
- Salto de comba no válido.
- No introducir la lokotxa (mazorca) en la cesta.
- Corte incompleto en Trontza (Tronza)
- Cualquier movimiento que el juez determine como No válido.

Las repeticiones o recorridos no válidos no serán contabilizados.

4.4 OMISIÓN DE UNA ESTACIÓN

Todo equipo deberá completar la totalidad del recorrido oficial.

La omisión total o parcial de una estación supondrá una penalización de diez (10) minutos.

Si el Head Judge considera que dicha acción ha proporcionado una ventaja deportiva significativa o se ha realizado de forma deliberada, podrá acordar la descalificación del equipo.

4.5 APLICACIÓN DE LAS PENALIZACIONES

Las penalizaciones serán comunicadas por el juez de estación siempre que sea posible.

El Head Judge será la autoridad responsable de validar todas las penalizaciones aplicadas durante la competición.

Las penalizaciones formarán parte del tiempo oficial del equipo y serán incluidas en la clasificación final.

5. DESCALIFICACIONES

5.1 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

El Head Judge podrá descalificar a un equipo cuando considere que se ha producido un incumplimiento grave del reglamento o una conducta incompatible con el correcto desarrollo de la competición.

Podrán ser motivo de descalificación, entre otros, los siguientes supuestos:

- Omitir deliberadamente parte del recorrido o varias estaciones de competición.
- Manipular o modificar el material oficial.
- Utilizar material no autorizado.
- Recibir ayuda externa que suponga una ventaja deportiva.
- Mostrar un comportamiento antideportivo grave hacia otros participantes, jueces, voluntarios o personal de la organización.
- Agredir física o verbalmente a cualquier persona presente en el evento.
- Negarse a cumplir las instrucciones del Head Judge o de los jueces de estación.
- Manipular el sistema oficial de cronometraje.
- Competir bajo una identidad distinta a la registrada en la inscripción.

La relación anterior no tiene carácter limitativo.

La organización podrá descalificar cualquier conducta que comprometa la seguridad, la igualdad competitiva o la imagen del evento.

5.2 AUTORIDAD DEL HEAD JUDGE

El Head Judge será la máxima autoridad deportiva durante la competición. Sus decisiones serán de obligado cumplimiento para todos los participantes.

Las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la prueba serán ejecutivas, sin perjuicio del procedimiento de reclamación previsto en este Rulebook.

6. SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

6.1 PRINCIPIOS GENERALES

La seguridad de los participantes, jueces, voluntarios y espectadores constituye una prioridad para la organización de Red Bull Cross Kirolak.

Todos los atletas deberán competir de forma responsable, respetando en todo momento las normas del presente Rulebook y las indicaciones del personal de la organización.

El incumplimiento de las normas de seguridad podrá dar lugar a penalizaciones o a la descalificación del equipo.

6.2 RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

Cada participante declara, mediante su inscripción, que:

- Se encuentra en condiciones físicas adecuadas para afrontar la competición.
- Participa de forma voluntaria y bajo su propia responsabilidad.
- Conoce las exigencias físicas y técnicas del evento.
- Acepta cumplir íntegramente el presente Rulebook.

La organización podrá impedir la participación de cualquier atleta que considere que no reúne las condiciones mínimas de seguridad para competir.

6.3 MATERIAL DE COMPETICIÓN

Todos los elementos utilizados durante la competición serán suministrados y revisados por la organización.

Los participantes deberán utilizar exclusivamente el material oficial asignado para cada estación.

Queda prohibido:

- Modificar el material.
- Sustituir cualquier elemento por otro propio.
- Alterar la configuración establecida por la organización.
- Utilizar el material de forma distinta a la prevista en el presente reglamento.

6.4 COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

Se espera de todos los participantes un comportamiento ejemplar antes, durante y después de la competición.

Los atletas deberán mostrar respeto hacia:

- Los demás participantes.
- Los jueces.
- El personal de organización.
- Los voluntarios.
- Los servicios médicos.
- El público asistente.

No se tolerarán insultos, amenazas, agresiones, actos de intimidación o cualquier otra conducta contraria al espíritu deportivo del evento.

6.5 SEGURIDAD DURANTE LAS ESTACIONES

Los atletas deberán utilizar cada elemento conforme al estándar técnico descrito para cada estación.

No estará permitido:

- Lanzar material de competición.
- Abandonar equipamiento fuera de las zonas habilitadas.
- Acceder a una estación sin autorización del juez.
- Permanecer innecesariamente dentro de una estación una vez finalizada.

Si un juez considera que la ejecución de un movimiento supone un riesgo para la seguridad, podrá detener inmediatamente la participación del equipo hasta que la situación sea corregida.

6.6 ASISTENCIA MÉDICA

La organización dispondrá de un dispositivo de asistencia sanitaria durante el desarrollo del evento.

El personal médico podrá intervenir en cualquier momento cuando considere que existe un riesgo para la salud de un participante.

Si el equipo médico determina que un atleta no puede continuar compitiendo por motivos de seguridad, su decisión será definitiva.

6.7 ABANDONO DE LA COMPETICIÓN

Cualquier participante podrá abandonar la competición en cualquier momento.

El abandono deberá comunicarse lo antes posible al juez más cercano o a un miembro de la organización.

En caso de abandono de uno de los integrantes, el equipo será registrado como DNF (Did Not Finish) y no figurará en la clasificación final.

6.8 SITUACIONES DE EMERGENCIA

Todos los participantes deberán seguir inmediatamente las instrucciones de la organización en caso de:

- Emergencia médica.
- Incidencia técnica.
- Condiciones meteorológicas adversas.
- Evacuación parcial o total del recinto.
- Cualquier otra circunstancia que comprometa la seguridad del evento.

La organización podrá modificar, interrumpir o cancelar la competición si las circunstancias así lo requieren para garantizar la seguridad de los participantes y del público.

6.9 AUTORIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La organización y el Head Judge tendrán la potestad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la competición.

Todas las decisiones relacionadas con la seguridad serán de obligado cumplimiento para los participantes.

7. CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIÓN

7.1 TIEMPO OFICIAL

El tiempo oficial de cada equipo comenzará con la señal de salida y finalizará cuando ambos integrantes crucen completamente la línea de meta tras completar la totalidad del recorrido.

El tiempo oficial incluirá:

- El tiempo empleado en completar el recorrido.
- El tiempo invertido en todas las estaciones.
- Las penalizaciones de tiempo aplicadas por los jueces.

7.2 SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La organización utilizará un sistema oficial de cronometraje electrónico.

Todos los participantes deberán portar el dispositivo de cronometraje facilitado por la organización durante toda la competición.

La pérdida, manipulación o uso incorrecto del dispositivo podrá suponer la imposibilidad de obtener un tiempo oficial y, en su caso, la descalificación del equipo.

7.3 CLASIFICACIÓN

La clasificación de cada categoría se establecerá en función del menor tiempo oficial registrado.

Será declarado vencedor el equipo que obtenga el menor tiempo oficial tras la aplicación de todas las penalizaciones.

7.4 EMPATES

En caso de empate en el tiempo oficial, prevalecerá el equipo que haya registrado primero dicho tiempo en el sistema oficial de cronometraje.

Si persistiera el empate por causas técnicas excepcionales, la organización determinará el criterio de desempate aplicable.

7.5 DNF – DID NOT FINISH

Un equipo será clasificado como DNF (Did Not Finish) cuando:

- Uno o ambos integrantes abandonen la competición.
- El equipo no complete la totalidad del recorrido.
- No finalice alguna estación.
- Sea retirado de la competición por motivos médicos.

Los equipos clasificados como DNF no figurarán en la clasificación final.

7.6 DNS – DID NOT START

Un equipo será clasificado como DNS (Did Not Start) cuando no comparezca en la salida oficial de la competición.

8. RECLAMACIONES

8.1 DERECHO A RECLAMACIÓN

Los equipos podrán presentar una reclamación respecto a la clasificación provisional o a la aplicación del presente Rulebook..

No se admitirán reclamaciones relacionadas con los criterios técnicos de valoración de los jueces durante el desarrollo de una estación, salvo que exista un error manifiesto de aplicación del reglamento.

8.2 PRESENTACIÓN

Las reclamaciones deberán presentarse por uno de los integrantes del equipo.

La organización determinará el procedimiento oficial para su presentación, que podrá realizarse de forma presencial o mediante los canales habilitados para el evento.

8.3 PLAZO

Las reclamaciones deberán presentarse dentro del plazo establecido por la organización, que, salvo comunicación en contrario, será de 30 minutos desde la publicación de los resultados provisionales.

Transcurrido dicho plazo, las clasificaciones adquirirán carácter definitivo.

8.4 RESOLUCIÓN

Las reclamaciones serán analizadas por el Head Judge y por la Dirección de Competición. La resolución adoptada será definitiva y pondrá fin al procedimiento deportivo del evento.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 ACEPTACIÓN DEL RULEBOOK

La inscripción en Red Bull Cross Kirolak implica la aceptación íntegra del presente Rulebook y de todas las normas complementarias publicadas por la organización.

Todos los participantes se comprometen a respetar las decisiones adoptadas por el Head Judge y por la Dirección de Competición durante el desarrollo del evento.

9.2 INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Corresponde exclusivamente a la organización interpretar el presente Rulebook y resolver cualquier situación no prevista expresamente en el mismo.

Las decisiones adoptadas tendrán como objetivo garantizar la seguridad, la igualdad competitiva y el correcto desarrollo de la competición.

9.3 MODIFICACIONES

La organización podrá modificar el presente Rulebook antes de la celebración del evento cuando existan motivos organizativos, técnicos o de seguridad. Cualquier modificación será comunicada a los participantes mediante los canales oficiales del evento.

9.4 VERSIÓN OFICIAL

La versión oficial del Rulebook será la publicada por la organización en sus canales oficiales. En caso de discrepancia entre distintas versiones o traducciones, prevalecerá la versión oficial en español, salvo que la organización establezca expresamente otra lengua como versión de referencia.

9.5 ENTRADA EN VIGOR

El presente Rulebook entrará en vigor en la fecha de su publicación oficial y permanecerá vigente durante la edición correspondiente de Red Bull Cross Kirolak.

10. ESTACIONES. DETALLE Y CARACTERÍSTICAS

Estación 1 | **CARRERA**

OBJETIVO

Completar el segmento de carrera siguiendo íntegramente el recorrido oficial señalizado por la organización y acceder conjuntamente a la siguiente estación.

DISTANCIA

Cada segmento de carrera tendrá una distancia oficial de 1.000 metros.

Todos los equipos deberán completar la totalidad de los segmentos establecidos en el recorrido correspondiente a su categoría.

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

El tiempo de carrera comienza al abandonar la estación anterior y finaliza cuando ambos atletas acceden a la siguiente estación.

Los dos integrantes del equipo deberán permanecer próximos durante todo el recorrido.

El objetivo no es únicamente completar la distancia, sino hacerlo manteniendo la unidad del equipo.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Los atletas deberán seguir en todo momento el recorrido señalizado por la organización. No estará permitido:

- Abandonar el recorrido oficial.
- Atajar entre balizas o elementos de delimitación.
- Circular por zonas no habilitadas.
- Acceder directamente a la siguiente estación sin completar la totalidad del recorrido.

Cada pareja deberá entrar conjuntamente en la zona de acceso de la siguiente estación.

PROXIMIDAD ENTRE COMPAÑEROS

Red Bull Cross Kirolak es una competición por parejas. Por este motivo:

- Ambos atletas deberán permanecer próximos durante todo el recorrido.
- Ningún atleta podrá iniciar una estación si su compañero no se encuentra en el inicio de la misma.
- Si un atleta comienza una estación antes de que llegue su compañero, todas las repeticiones o metros realizados hasta ese momento no serán considerados válidos.

ADELANTAMIENTOS

Los adelantamientos estarán permitidos siempre que se realicen de forma segura y respetando al resto de participantes.

No estarán permitidos:

- Empujones.
- Bloqueos deliberados.
- Cambios bruscos de trayectoria que puedan poner en peligro a otros atletas.

INFRACCIONES

- Constituyen infracción, entre otras:
- Saltarse parte del recorrido.
- Iniciar una estación sin el compañero.
- Recibir ayuda externa.
- Obstaculizar deliberadamente a otros participantes.

PENALIZACIONES

Las siguientes acciones podrán ser sancionadas por los jueces:

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Saltarse parte del recorrido	+10min
Conducta antideportiva	Según criterio del Head Judge, desde advertencia hasta descalificación

FUNCIÓN DEL JUEZ

Los jueces supervisarán:

- El cumplimiento del recorrido oficial.
- La proximidad entre ambos integrantes.
- La entrada conjunta en las estaciones.
- La aplicación de las penalizaciones correspondientes.

Las decisiones del juez serán vinculantes durante el desarrollo de la competición

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

El segmento de carrera finalizará cuando ambos atletas entren en la zona de acceso de la siguiente estación y el juez autorice el inicio de la misma.

Estación 2 | LANZAMIENTO DE BALÓN

OBJETIVO

Completar el número total de lanzamientos de balón asignado a la categoría, respetando en todo momento el estándar oficial de movimiento.

La estación finalizará únicamente cuando el equipo complete todas las repeticiones válidas

REPETICIONES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	REPETICIONES
PRO	120
AMATEUR	100

Las repeticiones son compartidas entre ambos integrantes del equipo. No existe un número mínimo de repeticiones por atleta.

MATERIAL OFICIAL

La organización proporcionará todo el material necesario para la estación.

Peso del balón

- Categorías masculinas: 6 kg
- Categorías femeninas: 4 kg

Altura de la diana

- Categorías masculinas: 3,00 m
- Categorías femeninas: 2,70 m

Únicamente podrá utilizarse el material facilitado por la organización.

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Los dos integrantes deberán acceder conjuntamente a la estación. Solo un atleta podrá realizar repeticiones en cada momento.

El compañero podrá permanecer descansando dentro de la zona asignada.

Los cambios podrán realizarse libremente y tantas veces como el equipo considere oportuno.

La estación finalizará cuando el juez confirme el número total de repeticiones válidas.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Cada repetición comenzará con el atleta sujetando el balón frente al cuerpo.

El atleta realizará una sentadilla completa hasta que la cadera descienda claramente por debajo de la parte superior de la rodilla.

Desde esa posición impulsará el balón en un único movimiento continuo hacia la diana oficial.

La repetición únicamente será válida cuando el balón impacte directamente sobre la diana correspondiente y el atleta recupere el control del balón.

Válido

Una repetición será considerada válida cuando:

- El movimiento comienza con el balón en las manos.
- La cadera desciende por debajo de la línea superior de la rodilla.
- El balón impacta claramente en la diana correspondiente.

No válido

El juez no contabilizará la repetición cuando:

- La sentadilla no alcance la profundidad reglamentaria.
- El balón no impacte en la diana.
- El balón golpee otra superficie antes de tocar la diana.
- Se incumpla cualquier instrucción del juez relacionada con la ejecución del movimiento. Las repeticiones no válidas deberán repetirse.

Cambios entre atletas

Los cambios podrán realizarse en cualquier momento.

No existe un mínimo obligatorio de repeticiones antes del cambio.

Para hacer un cambio, debe esperarse a que el balón toque el suelo o se puede entregar el balón de mano a mano.

Función del juez

Durante esta estación el juez verificará principalmente:

- Profundidad de la sentadilla.
- Impacto del balón en la diana.
- Recuento correcto de repeticiones.
- Cambios entre atletas.
- Cumplimiento del estándar de movimiento.

El juez comunicará verbalmente cualquier "NO REP" para que el equipo pueda corregir inmediatamente la ejecución.

Penalizaciones

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Sentadilla incompleta	NO VÁLIDO
El balón no toca la diana	NO VÁLIDO
Inicio de la estación sin el compañero dentro de la zona de acceso	Las repeticiones realizadas no serán válidas hasta la llegada del segundo atleta

Finalización de la estación

- La estación finalizará cuando el juez confirme que el equipo ha completado la totalidad de las repeticiones válidas.
- Solo entonces ambos integrantes podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse al siguiente segmento de carrera.

Judge Notes

El juez deberá mantener un conteo continuo y claramente audible de las repeticiones válidas.

Siempre que sea posible, el "NO REP" deberá comunicarse inmediatamente después de producirse el error, permitiendo al atleta corregir su técnica en la siguiente repetición.

En caso de duda sobre la profundidad de la sentadilla o el impacto del balón, prevalecerá el criterio del juez de estación.

Estación 3 | **SAKU ERAMATEA** (CARRERA CON SACO)

OBJETIVO

Completar la distancia total asignada a la categoría transportando el saco oficial sobre los hombros y la espalda, respetando el estándar técnico de movimiento y las normas de cambio entre compañeros.

La estación finalizará únicamente cuando el equipo complete la totalidad de la distancia establecida

MATERIAL OFICIAL

Distancia

CATEGORÍA	DISTANCIA
PRO	160m.
AMATEUR	120m.

La estación se desarrollará sobre un carril de 20 metros, debiendo completar los largos necesarios hasta alcanzar la distancia oficial.

Peso del saco

- Categorías masculinas: 60 kg
- Categorías femeninas: 40 kg
- Mixto: Cada atleta utilizará el saco correspondiente a su categoría

Desarrollo de la estación

Ambos integrantes accederán conjuntamente a la estación.

Uno de los atletas comenzará transportando el saco. El otro permanecerá en la zona de cambio

El compañero podrá permanecer descansando hasta el momento del cambio. La distancia total será compartida entre ambos integrantes.

Estándar de movimiento

El saco deberá transportarse apoyado sobre la espalda y los hombros.

Será responsabilidad del atleta mantener el control del saco durante todo el recorrido.

No estará permitido arrastrar el saco ni desplazarlo de cualquier otra forma distinta al transporte sobre los hombros.

El compañero podrá ayudar únicamente a colocar el saco sobre los hombros al inicio del recorrido o durante un cambio autorizado.

Cambios entre atletas

Los cambios podrán realizarse únicamente después de completar un mínimo de dos (2) largos consecutivos, equivalentes a 40 metros.

No estará permitido realizar cambios antes de completar dicha distancia.

En la categoría Mixta, cada atleta deberá utilizar el saco correspondiente a su categoría.

Durante el cambio, el saco podrá apoyarse en el suelo exclusivamente para efectuar el intercambio entre ambos atletas.

Finalizado el cambio, el saco deberá volver inmediatamente a la posición de transporte.

Válido

El recorrido será válido cuando:

- El saco permanece apoyado sobre la espalda y los hombros.
- El atleta completa íntegramente el recorrido marcado.
- Los giros se realizan rodeando completamente la baliza.
- Los cambios respetan la distancia mínima establecida.

No válido / Infracciones

Constituyen infracción:

- Abandonar el recorrido oficial.
- Acortar el giro.
- Cambiar antes de completar la distancia mínima.
- Arrastrar el saco.
- Dejar caer el saco al suelo durante el transporte.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
El saco toca el suelo durante el transporte	+30"
Cambio antes de completar la distancia mínima	+30"
Inicio sin el compañero	El recorrido realizado no será válido hasta que ambos estén en la estación

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- Correcta posición del saco.
- Cumplimiento de la distancia recorrida.
- Distancia mínima antes de cada cambio.
- Giros completos alrededor de la baliza.
- Que el saco no toque el suelo fuera de las situaciones expresamente permitidas.

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que la pareja ha completado la totalidad de la distancia oficial.

Solo entonces ambos atletas podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse al siguiente segmento de carrera.

Estación 4 | **GIZA PROBA** (ARRASTRE DE PIEDRA)

OBJETIVO

Completar la distancia oficial arrastrando el trineo mediante una cuerda, desplazándose de espaldas y respetando el estándar técnico de movimiento.

La estación finalizará únicamente cuando el equipo complete la totalidad de la distancia asignada a su categoría.

MATERIAL OFICIAL

Distancia

CATEGORÍA	DISTANCIA
PRO	75m.
AMATEUR	50m.

La estación se desarrollará en un carril de 12,5 metros.

Peso del trineo

- Categorías masculinas: 150 kg
- Categorías femeninas: 100 kg
- Mixto: Cada atleta utilizará el peso correspondiente a su categoría

Desarrollo de la estación

Ambos integrantes accederán conjuntamente a la estación.

Solo un atleta podrá arrastrar el trineo en cada momento.

El compañero podrá descansar hasta el momento del cambio.

Cada cambio de sentido se realizará una vez que el trineo haya sobrepasado completamente la línea marcada por la organización.

Los atletas deberán permanecer dentro del carril durante toda la estación. La distancia será compartida entre ambos integrantes.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

El trineo deberá desplazarse exclusivamente mediante la cuerda oficial.

El atleta realizará el recorrido caminando o avanzando de espaldas, manteniendo el control continuo del trineo.

No estará permitido empujar el trineo, girarlo manualmente ni utilizar cualquier otro método distinto al arrastre mediante la cuerda.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse únicamente después de completar un largo completo de 12,5 metros.

No estará permitido cambiar antes de alcanzar la línea de relevo.

En categoría Mixta, cada atleta utilizará el trineo configurado con el peso correspondiente a su categoría.

- El recorrido será válido cuando:
- El trineo se desplaza únicamente mediante la cuerda.
- El atleta realiza el recorrido de espaldas.
- El trineo supera completamente la línea de giro.
- El cambio se realiza después de completar un largo reglamentario.
- El recorrido permanece dentro del carril delimitado.

NO VÁLIDO / INFRACCIONES

Constituyen infracción:

- Empujar el trineo.
- Avanzar de frente.
- Cambiar antes de completar un largo.
- Abandonar el carril.
- Manipular el peso del trineo.

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Cambio antes de completar un largo reglamentario	+30 segundos
Abandonar el carril obteniendo ventaja	+30 segundos
Método de arrastre no permitido	El tramo deberá repetirse, siguiendo las indicaciones del juez
Inicio de la estación sin el compañero	El recorrido realizado no será válido hasta que ambos atletas estén en la estación

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez verificará especialmente:

- Que el atleta avance de espaldas durante todo el recorrido.
- Que el trineo sea arrastrado exclusivamente mediante la cuerda.
- Que los cambios se realicen en las zonas permitidas.
- Que el trineo supere completamente la línea antes de iniciar el siguiente largo.
- Que el recorrido se mantenga dentro del carril oficial.

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que la pareja ha completado la distancia oficial.

Solo entonces ambos integrantes podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse a la siguiente estación del recorrido.

Estación 5 | **LOKOTX BILTZEA** (RECOGIDA DE MAZORCAS)

OBJETIVO

Completar el traslado de todas las lokotxak entre las dos cestas oficiales, respetando el recorrido establecido y las normas de relevo entre compañeros.

La estación finalizará únicamente cuando todas las lokotxak hayan sido trasladadas desde la cesta de salida hasta la cesta de llegada y, posteriormente, devueltas a la cesta inicial.

REPETICIONES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	LOKOTX BILTZEA
PRO	50
AMATEUR	40

Cada lokotxa deberá realizar un recorrido completo de ida y otro de vuelta.

MATERIAL OFICIAL

- Lokotxak oficiales de madera.
- Dos cestas oficiales.
- Carril delimitado de 25m de largo.
- Baliza de giro.
- Líneas de salida y llegada.

CARACTERÍSTICAS DE LAS LOKOTXAK

- Longitud aproximada: 14–20 cm.
- Peso aproximado: 100–150 g.
- Únicamente podrá utilizarse el material suministrado por la organización

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

La estación comenzará con todas las lokotxak depositadas en la cesta de salida.

Un atleta comenzará transportando una lokotxa. El otro permanecerá en la zona de cambio. Cada repetición consistirá en transportar una única lokotxa desde una cesta hasta la otra.

Una vez trasladadas todas las lokotxak a la cesta situada a 25 metros, el equipo deberá realizar el recorrido inverso, transportándolas de una en una hasta la cesta inicial.

La estación finalizará cuando todas las lokotxak hayan regresado a la cesta de origen.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Cada atleta deberá coger una única lokotxa de la cesta correspondiente y transportarla en la mano hasta la cesta situada a 25 metros.

La lokotxa deberá introducirse completamente dentro de la cesta antes de iniciar el recorrido de regreso.

No estará desplazar más de una unidad por recorrido.

El trayecto deberá realizarse íntegramente dentro del carril delimitado por la organización.

VÁLIDO

Será válida cuando:

- El atleta transporta una única lokotxa.
- La lokotxa se deposita completamente dentro de la cesta.
- El recorrido se realiza íntegramente dentro del carril oficial.
- El relevo se produce únicamente tras completar un recorrido completo.

NO VÁLIDO

No será válida cuando:

- Se transporten dos o más lokotxak simultáneamente.
- La lokotxa no quede depositada dentro de la cesta.
- Se abandone el recorrido oficial.
- El cambio entre atletas se realice antes de completar el relevo reglamentario. Las acciones no válidas deberán corregirse antes de continuar la estación.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse únicamente al finalizar un relevo completo en la zona de cambio.

Se considera un relevo completo el transporte de una lokotxa desde una cesta hasta la otra y el regreso del atleta al punto de inicio.

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- Que únicamente se transporte una lokotxa por recorrido.
- Que las lokotxak sean depositadas correctamente en las cestas.
- Que los relevos se realicen en el espacio permitido.
- Que los atletas permanezcan dentro del recorrido oficial.
- El recuento correcto de las lokotxak transportadas.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Cambio antes de completar un relevo	+30 segundos
Transportar más de una lokotxa	La acción no será válida y deberá repetirse
Inicio de la estación sin el compañero	El recorrido realizado no será válido hasta que ambos atletas estén en la estación

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que todas las lokotxak han sido trasladadas correctamente a la cesta opuesta y devueltas posteriormente a la cesta inicial, completando el número total de recorridos establecidos para la categoría correspondiente.

Solo entonces ambos integrantes podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse al siguiente segmento de carrera.

Estación 6 | **INGUDE ALTXATZE** (LEVANTAMIENTO DE YUNQUE)

OBJETIVO

Completar el número total de levantamientos de yunque asignado a la categoría, respetando el estándar técnico de movimiento.

La estación finalizará únicamente cuando el equipo complete todas las repeticiones válidas

REPETICIONES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	LOKOTX BILTZEA
PRO	120
AMATEUR	100

Las repeticiones son compartidas entre ambos integrantes del equipo. No existe un número mínimo de repeticiones por atleta.

MATERIAL OFICIAL

Peso del yunque

Categoría	Peso
Masculino	18 kg
Femenino	10 kg

La altura de la visera será establecida por la organización y será idéntica para todos los participantes de una misma categoría.

Como referencia, la organización podrá fijar una altura aproximada de 2,10 metros, reservándose el derecho de modificarla por motivos técnicos.

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Los dos integrantes deberán acceder conjuntamente a la estación. Solo un atleta podrá realizar levantamientos en cada momento.

El compañero podrá permanecer descansando dentro de la zona asignada.

Los cambios podrán realizarse libremente y tantas veces como el equipo considere oportuno.

La estación finalizará cuando el juez confirme el número total de repeticiones válidas.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Cada repetición comenzará con el yunque apoyado sobre la base reglamentaria.

El atleta deberá elevar el yunque desde la base hasta impactar claramente contra la visera metálica superior.

Posteriormente, el yunque deberá regresar de forma controlada hasta la base, donde volverá a contactar con la superficie metálica.

La repetición únicamente será válida cuando se produzcan ambos contactos:

- Un contacto completo sobre la base.
- Un contacto completo sobre la visera.

Cada repetición deberá realizarse de forma continua y controlada.

VÁLIDO

Será válida cuando:

- El yunque parte desde la base.
- El yunque golpea claramente la visera.
- El yunque regresa a la base.
- Ambos impactos son claramente identificables por el juez.
- El atleta mantiene el control del yunque durante todo el movimiento.

NO VÁLIDO

No será válida cuando:

- El yunque no alcance la visera.
- El yunque no contacte correctamente con la base.
- El movimiento sea incompleto.
- El atleta deje caer el yunque de forma descontrolada.
- Se incumplan las instrucciones del juez. Las repeticiones no válidas deberán repetirse.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse en cualquier momento.

No existe un número mínimo de repeticiones antes del cambio.

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- Contacto del yunque con la base.
- Contacto del yunque con la visera.
- Control del movimiento.
- Recuento de repeticiones válidas.
- Cambios entre atletas.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Movimiento incompleto	No válido
No contactar con la visera	No válido
No contactar con la base	No válido
Inicio de la estación sin el compañero	Las repeticiones realizadas no serán válidas hasta que ambos atletas estén en la estación

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que el equipo ha completado el número total de repeticiones válidas correspondiente a su categoría.

Solo entonces ambos integrantes podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse al siguiente segmento de carrera.

Estación 8 | **TXINGA ERAMATEA** (TRANSPORTE DE TXINGAS)

OBJETIVO

Completar la distancia total asignada a la categoría transportando las txingak oficiales en ambas manos, respetando el estándar técnico de movimiento y las normas de cambio entre compañeros.

La estación finalizará únicamente cuando el equipo complete la totalidad de la distancia establecida

DISTANCIA POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	REPETICIONES
PRO	320m
AMATEUR	200m

La distancia será compartida entre ambos integrantes del equipo.

MATERIAL OFICIAL

Peso de las txingak

Categoría	Peso
Masculino	2 x 35 kg
Femenino	2 x 25 kg

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Ambos integrantes accederán conjuntamente a la estación.

Solo un atleta podrá transportar las txingak en cada momento. El otro permanecerá en la zona de cambio.

El compañero podrá permanecer descansando hasta el momento del relevo. La distancia total será compartida entre ambos integrantes.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Las txingak deberán transportarse sujetando una en cada mano.

El recorrido se realizará por el carril delimitado por la organización.

Los giros deberán efectuarse rodeando completamente la baliza correspondiente antes de iniciar el siguiente largo.

Durante el transporte se permitirá apoyar las txingak sobre el suelo para descansar. No estará permitido arrastrarlas, lanzarlas o hacerlas rodar para avanzar.

VÁLIDO

Será válido cuando:

- El recorrido se complete íntegramente dentro del carril oficial.
- Los giros se realicen rodeando completamente la baliza.
- Las txingak sean transportadas en las manos durante el avance.
- Los cambios entre atletas respeten la distancia mínima establecida.
- El atleta mantenga el control del material durante todo el recorrido.

NO VÁLIDO

No será válido cuando:

- Se acorte el recorrido.
- No se rodee completamente la baliza.
- Se arrastren o hagan rodar las txingak para avanzar.
- El cambio se realice antes de completar la distancia mínima obligatoria. Las acciones no válidas deberán corregirse antes de continuar la estación.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse únicamente después de completar un mínimo de dos largos consecutivos (40 metros).

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- El cumplimiento del recorrido oficial.
- Los giros alrededor de las balizas.
- La correcta ejecución de los cambios.
- El respeto de la distancia mínima antes de cada relevo.
- El uso adecuado del material.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Cambio antes de completar la distancia mínima	+30 segundos
Acorotar el recorrido	+30 segundos
Arrastrar o hacer rodar las txingak	La acción deberá corregirse antes de continuar
Inicio de la estación sin el compañero	La distancia recorrida no será válida hasta que ambos atletas estén en la estación

Apoyar las txingak sobre el suelo para descansar está permitido y no conlleva penalización.

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que el equipo ha completado la totalidad de la distancia correspondiente a su categoría.

Solo entonces ambos integrantes podrán abandonar conjuntamente la estación para dirigirse a la siguiente estación del recorrido.

Estación 9 | REMO

OBJETIVO

Completar la distancia asignada en el ergómetro de remo respetando el estándar técnico de la máquina y las normas de cambio entre compañeros.

La estación finalizará cuando el equipo complete la distancia total correspondiente a su categoría.

DISTANCIA POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	REPETICIONES
PRO	1000m
AMATEUR	1000m

La distancia será compartida entre ambos integrantes del equipo.

No existe una distancia mínima obligatoria por atleta antes del cambio.

MATERIAL OFICIAL

Remo concept2

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Los dos integrantes accederán conjuntamente a la estación. Solo un atleta podrá remar en cada momento.

Los cambios podrán realizarse libremente.

La distancia remada por ambos atletas será acumulativa.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

El atleta deberá permanecer sentado sobre el ergómetro durante toda la ejecución. Cada metro

recorrido será contabilizado automáticamente por el monitor oficial.
Los cambios entre atletas podrán realizarse en cualquier momento, siempre que la máquina permanezca completamente detenida antes del relevo.

VÁLIDO

Será válido cuando:

- El recorrido sea registrado por el monitor oficial.
- Los cambios se realicen con la máquina detenida.
- Se complete la distancia total asignada.

NO VÁLIDO

No será válido cuando:

- Se manipule el monitor o la configuración del ergómetro.
- Se interfiera en el funcionamiento de la máquina.
- Se incumplan las instrucciones del juez.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse libremente.

No existe una distancia mínima obligatoria antes del relevo.
Debe dejarse el manillar colocado para el cambio no pudiendo entregarlo a las manos del compañero.

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- La distancia acumulada.
- Los cambios entre atletas.
- El correcto uso del ergómetro.
- La finalización de los 1.000 metros.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Manipulación del monitor	Descalificación
Entregar el manillar a la mano	+30''
Inicio sin el compañero	La distancia recorrida no será válida hasta que ambos atletas estén en la estación

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el monitor registre la distancia oficial y el juez autorice la salida del equipo.

Estación 10 | **SALTOS DOBLES LASTRADOS / SALTOS SIMPLES LASTRADOS**

OBJETIVO

Completar el número total de saltos asignado a la categoría utilizando la comba oficial lastrada.

La estación finalizará cuando el equipo complete todas las repeticiones válidas.

REPETICIONES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	REPETICIONES
PRO	200 saltos dobles
AMATEUR	400 saltos simples

Las repeticiones son compartidas entre ambos integrantes. No existe un mínimo obligatorio por atleta.

MATERIAL OFICIAL

La organización proporcionará:

- Combas oficiales lastradas.
- Dos longitudes diferentes para adaptarse a la altura de los participantes.

Peso total de la comba: 1,6 kg

Únicamente podrá utilizarse el material suministrado por la organización.

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Los dos integrantes accederán conjuntamente a la estación. Solo un atleta podrá saltar en cada momento.

Los cambios podrán realizarse libremente.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Cada repetición consistirá en un salto durante el cual la comba deberá pasar dos veces por debajo de los pies antes del siguiente apoyo. Una vez en categoría amateur.

La repetición únicamente será válida cuando el doble giro se complete sin interrupciones.

VALIDO

Será válida cuando:

- La comba pase dos veces bajo los pies. Una vez en categoría amateur.
- El atleta complete el salto sin interrupciones.
- La repetición sea claramente identificable por el juez.

NO VÁLIDO

No será válida cuando:

- La comba solo pase una vez en categoría pro.
- El atleta pise la cuerda.
- La repetición quede incompleta.

Las repeticiones no válidas deberán repetirse.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

Los cambios podrán realizarse libremente.

No existe un número mínimo de repeticiones antes del relevo.

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- El número de giros de la cuerda.
- El recuento de repeticiones.
- Los cambios entre atletas.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Salto incompleto	No Válido
Inicio sin el compañero	Las repeticiones no serán válidas hasta que ambos atletas estén en la estación

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme el número total de repeticiones válidas.

Estación 11 | **TRONTZA** (CORTE DE TRONCOS CON TRONZA)

OBJETIVO

Completar el número de cortes asignado a la categoría utilizando una tronza tradicional manejada por ambos integrantes del equipo, respetando el estándar técnico de movimiento. La estación finalizará cuando el equipo complete el número de cortes válidos correspondiente a su categoría.

CORTES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	REPETICIONES
PRO	2
AMATEUR	1

Cada corte deberá completarse íntegramente antes de iniciar el siguiente.

MATERIAL OFICIAL

Especificaciones del tronco

- Diámetro aproximado: 50 cm.
- Tipo de madera: determinado por la organización e idéntico para todos los participantes de una misma categoría.

Especificaciones de la sierra

El modelo de tronza será determinado por la organización y será el mismo para todos los equipos.

DESARROLLO DE LA ESTACIÓN

Los dos integrantes deberán acceder conjuntamente a la estación.

La tronza deberá ser utilizada obligatoriamente por ambos atletas al mismo tiempo, situándose uno a cada lado del tronco.

El corte comenzará únicamente cuando ambos deportistas sujeten la sierra y el juez autorice el inicio.

Los atletas podrán adaptar su ritmo y coordinación durante el corte, siempre manteniendo el control de la sierra.

ESTÁNDAR DE MOVIMIENTO

Cada corte comenzará sobre la línea marcada por la organización.

Los atletas deberán serrar el tronco mediante un movimiento continuo de tracción y empuje, utilizando exclusivamente la tronza oficial.

El corte será válido únicamente cuando atraviere completamente el tronco, separando totalmente la sección cortada.

No estará permitido iniciar un nuevo corte sin haber finalizado completamente el anterior.

CORTE VÁLIDO

Un corte será considerado válido cuando:

- Ambos atletas utilicen simultáneamente la tronza.
- El corte se realice sobre la marca indicada.
- El tronco quede completamente seccionado de arriba abajo.
- La pieza cortada quede totalmente separada del resto del tronco.

CORTE NO VÁLIDO

El juez no validará el corte cuando:

- El corte no atraviese completamente el tronco.
- Se abandone la línea marcada sin autorización del juez.
- Se utilice cualquier herramienta distinta de la tronza oficial.
- Solo uno de los atletas manipule la sierra durante el corte.

En caso de corte incompleto, el equipo deberá continuar trabajando hasta completar la sección.

CAMBIOS ENTRE ATLETAS

No aplican.

La estación requiere la participación simultánea y continua de ambos integrantes del equipo durante toda la ejecución del corte.

FUNCIÓN DEL JUEZ

El juez supervisará:

- La correcta utilización de la tronza por ambos atletas.
- Que el corte se realice sobre la marca establecida.
- Que el corte atraviese completamente el tronco.
- El número de cortes válidos completados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad.

PENALIZACIONES

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Corte incompleto	El corte deberá continuarse hasta completarlo
Utilización incorrecta de la tronza	El juez podrá detener la estación hasta corregir la situación
Inicio de la estación sin el compañero	No podrá iniciarse la estación
Conducta antideportiva o manipulación deliberada del material	Según criterio del Head Judge

FINALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN

La estación finalizará cuando el juez confirme que el equipo ha completado el número de cortes válidos correspondiente a su categoría.

Una vez validado el último corte, ambos integrantes deberán dirigirse conjuntamente a la línea de meta para detener su tiempo oficial de competición.